**ACTA nº. 01-2018.** Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas de 19 de enero de 2018; con la asistencia de los siguientes miembros: Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento de Archivo Histórico y vicepresidente de la Comisión; Natalia Cantillano Mora, técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional y secretaria de la comisión; Carlos Zamora Hernández, historiador. También asisten: Carmen Campos Ramírez, subdirectora general del Archivo Nacional y directora ejecutiva de esta Comisión Nacional; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) quien levanta el acta; Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio del DSAE. Ausente con justificación: Eugenia María Hernández Alfaro, presidente de esta Comisión Nacional. ---------------------------------------

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --------------------------------------------**

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. ---------------------------

**ACUERDO 1.** Se aprueba con correcciones el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. ----------------------------------------**

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta n° 28-2017 de 15 de diciembre del 2017. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el acta n° 28-2017 de 15 de diciembre del 2017. **ACUERDO FIRME.** ---------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO III. SOLICITUDES DE VALORACIÓN PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS. ---------------------------**

**ARTÍCULO 3.** Oficio **MB-CISED-02-2017** de 7 de diciembre del 2017 recibido el 12 de diciembre del 2017, suscrito por el señor William Guido Quijano, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Bagaces; por medio del cual presenta **2** valoraciones parciales con **16** series documentales. Los subfondos presentados a valorar son: Tesorería y Administración Tributaria. --------------

**ACUERDO 3.** Convocar para una próxima sesión al señor William Guido Quijano, encargado del Archivo Central de la Municipalidad de Bagaces; con el objetivo de analizar la solicitud de valoración parcial presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de esa municipalidad mediante oficio **MB-CISED-02-2017** de 7 de diciembre del 2017 recibido el 12 de diciembre del 2017. Los subfondos presentados a valorar son: Tesorería y Administración Tributaria. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de la Municipalidad de Bagaces que esta Comisión Nacional custodia. **ACUERDO FIRME**. ---------------------------------------

**ARTÍCULO 4.** Oficio **CISED-017-2017** de 27 de noviembre del 2017 recibido el 14 de diciembre del 2017, suscrito por la señora Laura Espinoza Rojas, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Universidad Técnica Nacional; por medio del cual presenta **1** valoración parcial con **1** serie documental. El subfondo presentado a valorar es: Área de Capacitación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Humano, serie: Formularios de evaluación del desempeño docente. ----------

**ACUERDO 4.** Comunicar a la señora Laura Espinoza Rojas, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Universidad Técnica Nacional, que esta Comisión Nacional conoció el oficio **CISED-017-2017** de 27 de noviembre del 2017 recibido el 14 de diciembre del 2017; por medio de cual se somete a valoración parcial la serie documental *“Formularios de evaluación del desempeño docente”* del subfondo Área de Capacitación y Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Humano; y se le informa que de acuerdo con el punto D. de la norma 02.2014 contenida en la resolución CNSED-01-2014, publicada en La Gaceta nº 5 del 8 de enero del 2014; los expedientes de evaluación del desempeño, cuadros resúmenes, entre otros documentos pueden ser eliminados cuando caduquen las vigencias administrativas y legales aprobadas por los comités institucionales de selección y eliminación de documentos de las instituciones. Por tanto, este órgano colegiado informa que la serie sometida a valoración según oficio CISED-017-2017 no cuenta con valor científico cultural, en consecuencia, pueden ser eliminada cuando finalice la vigencia administrativa y legal establecida por el Cised de la UTN. Enviar copia de este acuerdo a la señora Kathya Gómez Arias, jefe del Área de Capacitación y Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Humano de la UTN; y al expediente de valoración de la UTN que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** -------------------------------------------

**ARTÍCULO 5.** Oficio sin número de 1 de diciembre del 2017 recibido el 15 de diciembre del 2017, suscrito por el señor Carlos Vargas Vargas, funcionario del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis); por medio del cual da respuesta al oficio CNSED-343-2017 de 15 de noviembre del 2017 relacionado con consultas realizadas al oficio CSED-001-2017 de 3 de octubre del 2017 sobre la presentación de tablas de plazos de conservación de documentos de varias unidades administrativas de ese Consejo Nacional*. -----------------------------------------------------------------------------------------*

**ACUERDO 5.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficiosin número de 1 de diciembre del 2017 recibido el 15 de diciembre del 2017, suscrito por el señor Carlos Vargas Vargas, funcionario del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis); por medio del cual da respuesta al oficio CNSED-343-2017 de 15 de noviembre del 2017 relacionado con consultas realizadas al oficio CSED-001-2017 de 3 de octubre del 2017 sobre la presentación de tablas de plazos de conservación de documentos de varias unidades administrativas de ese Consejo Nacional; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Carlos Vargas Vargas, funcionario del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). **ACUERDO FIRME.** -----------------------------------

**ARTÍCULO 6.** Oficio **UAC-002-2017-203 (1660)** de 11 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017, suscrito por la señora Kattya María Castillo Romero, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi); por medio del cual presenta **1** valoración parcial con **1** serie documental. El subfondo presentado a valorar es: Proveeduría, serie: Registro de proveedores. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 6.** Comunicar a la señora Kattya María Castillo Romero, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), que esta Comisión Nacional conoció el oficio **UAC-002-2017-203 (1660)** de 11 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017; por medio de cual se somete a valoración parcial la serie documental *“*Registro de proveedores*”* del subfondo Proveeduría; y se le informa que de acuerdo con el punto B. de la norma 04.2014 contenida en la resolución CNSED-02-2014, publicada en La Gaceta nº 5 del 8 de enero del 2014; los registros de proveedores pueden ser eliminados cuando caduquen las vigencias administrativas y legales aprobadas por los comités institucionales de selección y eliminación de documentos de las instituciones. Por tanto, este órgano colegiado informa que la serie sometida a valoración según oficio UAC-002-2017-203 (1660) no cuenta con valor científico cultural, en consecuencia, pueden ser eliminada cuando finalice la vigencia administrativa y legal establecida por el Cised del Conavi. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Madrigal, jefe de la Proveeduría del Conavi; y al expediente de valoración del Conavi que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----------------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 7.** Oficio **CISED-COR-CAE-004-2017** de 18 de diciembre del 2017 recibido el 21 de diciembre del 2017, suscrito por la señora Patricia Castro Araya, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Comercio Exterior; por medio del cual presenta **1** tabla de plazos de conservación de documentos con **20** series documentales. El subfondo presentado a valorar es: Oficialía Mayor. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 7.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio **CISED-COR-CAE-004-2017** de 18 de diciembre del 2017 recibido el 21 de diciembre del 2017, suscrito por la señora Patricia Castro Araya, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Ministerio de Comercio Exterior (Comex); por medio del cual presenta **1** tabla de plazos de conservación de documentos con **20** series documentales; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Patricia Castro Araya, presidente del Cised del Comex. **ACUERDO FIRME.** -----------------------------------

**ARTÍCULO 8.** Oficio **CISED-08-2017** de 22 de diciembre del 2017 recibido ese mismo día, suscrito por la señora Raquel Villalta Medina, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; por medio del cual presenta **10** tablas de plazos de conservación de documentos con **97** series documentales. Los subfondos presentados a valorar son: Infraestructura de TIC, Infraestructura de Servicios, Seguridad y Calidad, Soporte, Planificación de TIC, Gestión de Aplicaciones, Ingresos, Soporte, Operaciones Técnicas y Medición, Mercadeo e Imagen Corporativa, y Servicio al Cliente. -------------------------------------------------------------

**ACUERDO 8.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio **CISED-08-2017** de 22 de diciembre del 2017 recibido ese mismo día, suscrito por la señora Raquel Villalta Medina, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH); por medio del cual presenta **10** tablas de plazos de conservación de documentos con **97** series documentales; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Raquel Villalta Medina, presidente del Cised de la ESPH. **ACUERDO FIRME.** -------------------------------------------

**ARTÍCULO 9.** Oficio **PANI-CISED-OF-04-2017** de 22 de diciembre del 2017 recibido el 17 de enero del 2018, suscrito por la señora Yesenia Castillo Villalta, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Patronato Nacional de la Infancia; por medio del cual presenta **1** tabla de plazos de conservación de documentos con **43** series documentales. El subfondo presentado a valorar es: Oficina Local de Osa. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 9.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio **PANI-CISED-OF-04-2017** de 22 de diciembre del 2017 recibido el 17 de enero del 2018, suscrito por la señora Yesenia Castillo Villalta, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Patronato Nacional de la Infancia (Pani); por medio del cual presenta **1** tabla de plazos de conservación de documentos con **43** series documentales; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Yesenia Castillo Villalta, presidente del Cised del Pani. **ACUERDO FIRME.** -----------------------------------------------

**ARTÍCULO 10.** Oficio **GAF-DA-AC-CISED-20-2018** de 15 de enero del 2018 recibido el 17 de enero del 2018, suscrito por la señora Cinthya Garro Herrera, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de Correos de Costa Rica S.A.; por medio del cual presenta **13** tablas de plazos de conservación de documentos con **148** series documentales. Los subfondos presentados a valorar son: Gerencia Comercial, Dirección de Servicio al Cliente, Dirección de Puntos de Venta, Dirección de Comercio Electrónico – BOX, Dirección de Mercadeo, Museo Filatélico, Departamento I+D+I Investigación Desarrollo e Innovación, Gerencia de Operaciones, Dirección de Finanzas, Cuentas Internacionales, Presupuesto, Dirección Administrativa, Compras y Contrataciones. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 10.1.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio **GAF-DA-AC-CISED-20-2018** de 15 de enero del 2018 recibido el 17 de enero del 2018, suscrito por la señora Cinthya Garro Herrera, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de Correos de Costa Rica S.A.; por medio del cual presenta **13** tablas de plazos de conservación de documentos con **148** series documentales; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. En este acto se trasladan las siguientes tablas de plazos: Gerencia Comercial, Dirección de Servicio al Cliente, Dirección de Puntos de Venta, Dirección de Comercio Electrónico – BOX, Dirección de Mercadeo, Museo Filatélico, Departamento I+D+I Investigación Desarrollo e Innovación, Gerencia de Operaciones, Dirección de Finanzas, y Cuentas Internacionales. Además, se solicita instruir a la profesional asignada a este trámite para que verifique que las correcciones solicitadas por este órgano colegiado mediante oficio CNSED-348-25017 de 15 de noviembre de 2017 fueron subsanadas por la institución solicitante. Enviar copia de este acuerdo a la señora Cinthya Garro Herrera, secretaria del Cised de Correos de Costa Rica S.A. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ACUERDO 10.2.** Comunicar a la señora Cinthya Garro Herrera, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de Correos de Costa Rica S.A.; que esta Comisión Nacional conoció el oficio **GAF-DA-AC-CISED-20-2018** de 15 de enero del 2018 recibido el 17 de enero del 2018; por medio del cual se trasladaron 13 tablas de plazos de conservación de documentos con 148 series documentales, y le informa lo siguiente: **1.** Se trasladaron al Departamento Servicios Archivísticos Externos las siguientes tablas de plazos con el objetivo de que se asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente: Gerencia Comercial, Dirección de Servicio al Cliente, Dirección de Puntos de Venta, Dirección de Comercio Electrónico – BOX, Dirección de Mercadeo, Museo Filatélico, Departamento I+D+I Investigación Desarrollo e Innovación, Gerencia de Operaciones, Dirección de Finanzas, y Cuentas Internacional (111 series documentales); **2.** Se devuelven sin tramitar las tablas de plazos de los siguientes subfondos: Presupuesto, Dirección Administrativa, Compras y Contrataciones (30 series documentales). La devolución se base en la norma nº 2-2012 contenida en la resolución CNSED-02-2012 publicada en La Gaceta nº 244 de 18 de diciembre del 2012; en vista de que el Cised de Correos de Costa Rica S.A. sometió a conocimiento de este órgano colegiado más de diez tablas de plazos de conservación de documentos. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de Correos de Costa Rica S.A. que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** ----------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 11.** Oficio **DGAN-DAH-OCD-022-2018** de 15 de enero del 2018 recibido el 18 de enero del 2018, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y la señorita Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos de ese departamento; por medio del cual somete a valoración documentos pertenecientes al señor Tobías Bolaños Palma, que pretende donar el señor Dennis Bolaños Castillo. ---------------------------------------------------------------

**ACUERDO 11.** Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico (DAH); que esta Comisión Nacional conoció el oficio **DGAN-DAH-OCD-022-2017** de 15 de enero del 2018 recibido el 18 de enero del 2018, por medio del cual se sometió a valoración documentos pertenecientes al señor Tobías Bolaños Palma, que pretende donar el señor Dennis Bolaños Castillo; y le informa que los siguientes documentos han sido declarados con valor científico cultural: -----------------------------------

|  |
| --- |
| *Tipo de documento: Fotografías sueltas y enmarcadas. Cantidad: 5 unidades. Temática: 1. Una fotografía enmarcada del rostro de Tobías Bolaños Palma (grande). 2. Cuatro fotografías (positivos) de Tobías Bolaños Palma. -----------------------------------* |
| *Tipo de documento: Documentos. Cantidad: 9 unidades. Temática: 1. Carné de mutilado de guerra, contiene fotografía tamaño pasaporte (en Francés). 2. Carné de piloto de la Liga Internacional de Aviadores, contiene fotografía tamaño pasaporte (en Francés). 3. Certificado como piloto aviador a Tobías Bolaños Palma, por parte de la Federación Aeronáutica Internacional, contiene fotografía tamaño pasaporte, 1915 (en Francés). 4. Licencia de piloto de aviones de Tobías Bolaños (en Francés). 5. Certificación original firmada por Ricardo Moreno Cañas, diciembre 1930 (poco legible). 6. Certificado de entrega de la Medaille Militaire, París, 30 de diciembre de 1923. 7. Certificado de la Unión Nacional de Combatientes (en Francés). 8. Documento poco legible original firmado por Manuel María Peralta (en Francés). 9. Carta original del general Auguer de 1917 (en francés). ---------------------------------------------------------------* |
| *Tipo de documento: Reproducción de documentos (enmarcados-cuadros). Cantidad: 4 unidades. Temática: 1. Los voluntarios de la libertad por amor a Francia. 2. La gran Guerra 90 años después. Los ticos en lucha por la paz. 3. Noticia de La Nación: ¿Quien fue Tobías Bolaños Palma?, Del 16 de octubre de 2002. 4. Billete de lotería. Contribución Nacional Comité Pro-Bolaños. 01 de enero de 1931. --------------------------* |
| *Tipo de documento: Libros. Cantidad 1 unidad. Temática: Título: Biografías costarricenses. Compilador Elías Zeledón Cartín. 2013. ---------------------------------------* |

Con respecto a las 8 medallas detalladas en el oficio DGAN-DAH-OCD-022-2018, esta Comisión Nacional no puede emitir un criterio de valor científico cultural en vista de que no son documentos de archivo; sin embargo, se recomienda conservar esos objetos como parte de la donación con el fin de mantener el contexto del trabajo y reconocimientos que como piloto realizó y recibió el señor Tobías Bolaños Palma. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional, y Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos del DAH. **ACUERDO FIRME.** ---------------------------------------------

**CAPITULO IV. LECTURA, COMENTARIO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VALORACIONES DOCUMENTALES. ---------------------------------------------**

**ARTÍCULO 12.** Análisis del oficio **DGAN-DSAE-AI-502-2017** de 5 de diciembre del 2017 recibido el 6 de diciembre del 2017, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, respectivamente; por medio del cual presenta **1** valoración parcial con **97** series documentales correspondiente a la transferencia T10-1994 Presidencia de la República, despacho del Presidente de la República que se custodia en esa unidad. ------------------------------------------------------------

**ACUERDO 12.** Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración documental presentada mediante oficio DGAN-DSAE-AI-502-2017de 5 de diciembre del 2017 recibido el 6 de diciembre del 2017; para el subfondo: Presidencia de la República, despacho del Presidente de la República; transferencia T10-1994 custodiada en la Unidad Archivo Intermedio; y declara con valor científico cultural las siguientes series documentales: -------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| ***Fondo: Presidencia de la República --------------------------------------------------------------*** |
| ***Subfondo: Despacho del Presidente de la República, secretario particular --------*** |
| ***Tipo / serie documental -------------------------------------------------------------------------------*** |
| *10. Declaraciones. Copia. Contenido: Fotocopia de la declaración conjunta presidencial Chileno- Costarricense y Declaración de Tegucigalpa como parte de la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos, sobre Situación de Nicaragua, Tuxtla Gutiérrez Declaración Conjunta del Ilustrado Gobierno de la República de China y del Gobierno de la República de Costa Rica. Fechas extremas: 1991-1993. Cantidad: 35 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. --------------------------------------* |
| *12. Convenios. Copia. Contenido: Convenio de Doble Nacionalidad entre Costa Rica y España; Convenio de finiquito del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Asociación André Challe; Convenio entre el Gobierno de la República y las Comunidades de Río Azul y San Antonio sobre botadero de basura. Fechas extremas: 1964-1992. Cantidad: 5 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 15 años.*  |
| *22. Discursos. Copias. Contenido: Discurso del Presidente de la República Rafael Ángel Calderón Fournier sobre la situación de seguridad en el país, ministro consejero y cónsul general en el acto de inauguración de la semana tica en el interclub de la Universidad Amistad de los Pueblos Lumumba; Discurso del Presidente de la República sobre Rafael Ángel Calderón Fournier en el día de la inauguración de la semana nacional de la Conservación de los Recursos Naturales Renovables; Discurso del Mark Lennox-Boyd, Ministro del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Cámara de los Comunes, son extractos de la Cámara de los Comunes sobre las Relaciones con América Latina; Discurso de Javier Pérez de Cuéllar, Presidente de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo con motivo de la presentación de las actividades de la Comisión en la reunión inaugural. Fechas extremas: 1990-1993. Cantidad: 22 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ---------------------------------------------------* |
| *25. Petición. Copias. Contenido: Petición Juegos Deportivos Nacionales 1994; Petición Juegos Deportivos Nacionales 1996. Fechas extremas: 1994-1996. Cantidad: 24 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ---------------------------------------* |
| *29. Procedimiento. Copia. Contenido: Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. Fechas extremas: 1987. Cantidad: 4 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 5 años. --------------------------------------------------------------* |
| *32. Acuerdos de cooperación. Copias. Contenido: Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República de Costa Rica en el área de vivienda y desarrollo urbano, entre el Presidente de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Presidente de la República y el Ministro de Presidencia; Acuerdo de cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer la cooperación política, económica, técnico-científica, educativo-cultural Fechas extremas: 1987-1991. Cantidad: 34 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 15 años. ------------------------------------------------------------------------* |
| *34. Propuestas. Copias. Contenido: Propuestas de trabajo para giras presidenciales y su seguimiento; Propuesta Immigrant investor program; Propuesta sobre la regulación del ejercicio de la fotografía y afines; Propuesta sobre el Proyecto de Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana; Propuesta de proyecto para operaciones pesqueras en Costa Rica; Propuesta Actualización del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios; Propuestas de proyectos a la Administración Calderón Fournier; Propuesta de trabajo para giras presidenciales y su seguimiento; Propuesta Convergence and Community: A New Partnership between the US and the Greater Caribbean Basin; Propuesta para discusión de los estatutos del Consejo de Istmo Centroamericano del Deporte y Recreación (Codicader); Propuesta para la creación del Parque Turístico Municipal Cavernas de Damas. Fechas extremas: 1991-04 / 1992. Cantidad: 45 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años.* |
| *39. Proyectos. Copias. Contenido: Proyecto para exportación de software; Proyecto Heredia Canta; Proyecto Reucom (Reconstrucción Urbana Completa); Proyecto de creación Tribunal de Justicia; Proyecto de convención para crear un tribunal de justicia para el Mercado Común Centroamericano; Proyecto Contaminación de los Ríos a través de las aguas jabonosas; Proyecto Alcantarillado de Maroñonal; Proyecto hidroeléctrico con el Consorcio Nacional de Empresas de Electrificación de Costa Rica; Proyecto, Construcción de la Casa Cural de Tierra Blanca Cartago; Proyecto Denominado Herencia de Padres a Hijos y Gobierno a su niñez , Práctica psicofísica y de expresión corporal; Proyecto del Instituto Nacional de Aprendizaje para jóvenes en desventaja; Proyecto del diputado Jorge Rodríguez para dotar de presupuesto adecuado y permanente a las instituciones de educación técnica profesional; Proyecto Cabina Telefónica; Proyecto de decreto ejecutivo entre el Presidente de la República y la Ministra de Justicia y Gracia sobre la utilidad pública para los intereses del Estado la Asociación para el progreso Agropecuario y Agroindustrial. Fechas extremas: 1990-1993. Cantidad: 0,05 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años.* |
| *40. Informes. Copias. Contenido: Informe sobre entrevista al señor Johnny Esquivel Tenorio, Presidente de la Asociación de Bienestar Cristiano a la Educación y Salud; Informe ejecutivo final de labores del proyecto COS 87/007; Informe preliminar de la Organización de Estados Americanos sobre erradicación de la violencia contra la mujer* *Informe de estabilización y cambio estructural en México 1988-1992; Informe de la Comisión Especial sobre Seguridad y la Independencia de los Jueces; Informe económico de la Embajada de Costa Rica en los Países Bajos; Informe sobre los resultados de un estudio de contrataciones directas efectuadas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con la empresa servicio de equipo médico internacional S.A (SEMISA); Informe Alerta verde por un nuevo orden ecológico internacional por la Fundación GAIA; Informe ejecutivo La Problemática de la Conservación de los Suelos; Informe técnico desarrollado La Problemática de la Conservación de los Suelos; Informe México: Criterios Generales de Política Económica para 1993; Informe del perfil del proyecto compra de beneficio e industrialización de Café Cantón de Turrialba y Jiménez; Informe de la cooperativa de permisiarios de transporte de servicio público, modalidad taxi Coopetransnapa R.L.; Informe de la Municipalidad de Limón sobre la problemática de la provincia; Informe de participación Tercer periodo de sesiones del comité intergubernamental de negociación; Informe Planteamiento de las principales necesidades del Distrito al Presidente de la República, Lepanto, Puntarenas; Informe del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre Características más relevantes del sector agropecuario y situación reciente; Informe del Instituto Costarricense de Electricidad sobre el Servicio Eléctrico a Palenques del Pacuare; Informe de la Junta de protección Social de San José; Informe del sector turismo costarricense: Su impacto económico y social; Informe del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica "La Capacidad de Endeudamiento Externo de Costa Rica"; Informe Diseño Participativo de Alternativas en la comunidad de Bajo Loaiza Cantón de Mora; Informe de la Comisión Especial sobre la Seguridad y la Independencia de los Jueces; Informe Perspectivas Fiscales para 1992; Informe preliminar de la segunda sesión de la reunión intergubernamental de expertos para considerar el anteproyecto de Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Informe de la visita del Presidente de Costa Rica a Colombia; Informe sobre la situación técnica-administrativa y política que está afectando el desarrollo institucional sobre el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Este es un informe confidencial para el Presidente de la República; Informe sobre estudio de proceso de liquidación realizado por la Contraloría General de la República a Transportes Metropolitanos S.A (TRANSMESA); Informe de estudio sobre tabla de cálculo de subsidio y crédito base del programa de reparación y ampliación; Informe final de la Comisión Interventora del Asilo Carlos María Ulloa (Resumen); Informe de auditoría realizado por la Contraloría General de la Repúblca N° 72/90; Informe sobre investigación de la Auditoría General de Entidades Financieras del Banco Central de Costa Rica; Informe inicial Rincón de la Vieja sobre Erupción; Informe afirmativo unánime para la creación de la Oficina Nacional de Medicamentos Biológicos, Insumos y Equipos Médicos Y Odontológicos, Productos Sanitarios, Reactivos para Laboratorio, Cosméticos, Sustancias Tóxicas o Peligrosas y Alimentos (OFINAME); Pliego de peticiones de la Comisión de Defensa de la Salud de la Población Costarricense; Opinión jurídica del Comité Jurídico Interamericano sobre la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América. Fechas extremas: 1990-1993. Cantidad: 0,06 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------* |
| *41. Informes de auditoría. Copias. Contenido: Informe de auditoría General de Bancos N° 1616-85; Informe de auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca N° 2-93 sobre autorización cobro de nuevas tarifas por servicios municipales, Informe de auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca N° 3-93 sobre autorizaciones a girar saldos en rojo; Informe de auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca N° 7-93 sobre solicitud de pago de ciertas obras; Informe de auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca N° 8-93 sobre pagos de jornales ocasionales; Informe de auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca N° 9-93 sobre construcción del Centro Comunal barrio Mercedes (Betania); Informe de auditoría interna de la Municipalidad de Montes de Oca N° 10-93 sobre construcción de aceras en el distrito de San Rafael. Fechas extremas: 1985-11-14 / 1993. Cantidad: 0,01 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ----------------------------------------------------* |
| *43. Comunicado de visita. Copias. Contenido: Comunicado conjunto de la visita de Estado del Presidente de Costa Rica a México. Fechas extremas: 1991-02. Cantidad: 12 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 5 años. ----------------------------* |
| *62. Expediente de la Asociación de Campesinos de Bajos de Chilamate de Sarapiquí sobre desalojo. Original. Contenido: Incluye denuncia, recurso de amparo, contrato de compra venta del registro público, escritura. Fechas extremas: 1990-1992. Cantidad: 0,01 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 15 años. ----------------------* |
| *64. Expediente sobre la intervención de la Presidencia de la República para dirimir el conflicto de competencia surgido entre el Servicio Nacional de Electricidad y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Original. Contenido: Incluye oficios, copia de un proyecto de resolución de conflicto de competencia suscitado entre las partes, certificación de notariado público, recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, comunicación de acuerdos de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, informe de prueba documental del Servicio Nacional de Electricidad. Fechas extremas: 1988-1991. Cantidad: 0,03 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ---------------------------------------------------* |
| *66. Expediente sobre el Complejo Turístico Punta Uva S.A. Original. Contenido: Incluye correspondencia, recurso de reposición, croquis de la planta de distribución eléctrica, croquis de las instalaciones, estudios de suelos, resumen de perforación, permiso de construcción de Municipalidad de Talamanca, respuesta señor ministro recursos naturales. Fechas extremas: 1989-1993. Cantidad: 0,03 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años. ------------------------------------------------------------* |
| *67.* *Expediente caso de expropiación de pavones de golfito. Original. Contenido: Incluye correspondencia, recurso de reconsideración, constancia, escritos de los vecino del cantón de golfito, acta de notificación, decreto ejecutivo entre el Presidente de la República y los Ministros de Agricultura y Ganadería y Recursos Naturales, Energía y Minas. Fechas extremas: 1993. Cantidad: 20 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años. ----------------------------------------------------------------------* |
| *68. Escrito de denuncia. Original. Contenido: Denuncia de los hechos que constituyen quebranto de la Convención Colectiva suscrita entre la Asociación Profesional de Pilotos Aviadores (APPA) y la empresa Líneas Aéreas Costarricenses S.A (LACSA). Fechas extremas: 1993. Cantidad: 0,02 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años. -----------------------------------------------------------------------------------------------------* |
| *69. Expediente sobre pacificación de El Salvador. Original. Contenido: Incluye fotocopias del Instructivo, informe, acta de Nueva York, documentos de trabajo, nota del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, proyecto de comunicado sobre el proceso de reconciliación y pacificación de El Salvador. Fechas extremas: 1991-1992. Cantidad: 0,02 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años.*  |
| *70. Expediente de la Asociación de Propietarios el Cypresal. Original. Contenido: Sobre la instalación del Hotel Cabañas de Montaña el Cypresal. Incluye correspondencia, escrito de la Asociación de Propietarios el Cypresal dirijida al Presidente de la República, planos del condominio y urbanización, escritura, folios reales, cartas del INVU, planos topográfico de servidumbre, cartas de la Municipalidad de Barva, cartas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, informe sobre acueducto de urbanización el Cypresal, certificación notario público. Fechas extremas: 1984-1993. Cantidad: 0,02 metros. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años. -------* |
| *77. Expediente sobre el caso de funcionario del Ministerio de Salud sobre la supuesta venta de carnés tarjetas de vigilancia epidemiológica. Original. Contenido: Oficios, denuncia, tarjeta de vigilancia epidemiológica, listado de las reacciones serológicas, citación a comparecencia. Fechas extremas: 1990-1991. Cantidad: 50 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ---------------------------------------------------* |
| *79. Expediente de la Unión de Comerciantes de Guadalupe. Original. Contenido: Sobre la derogación del Decreto Ejecutivo N° 4596 G-TSS que deja en libertar de abrir negocios comerciales para abrir los domingos. Incluye Oficios, recorte de periódico, escrito. Fechas extremas: 1981-1991. Cantidad: 38 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ------------------------------------------------------------------------* |
| *81. Expediente de liquidación de Transmesa. Original. Contenido: Oficios, informe sobre estudio del proceso de liquidación de Transmesa, acuerdo de sesión de Junta Directiva de Transmesa y presupuesto ordinario para el periodo 1990. Fechas extremas: 1989-1990. Cantidad: 48 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. -----* |
| *86. Expediente sobre las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Venezuela. Original. Contenido: Informes de la situación política, económica, social y educativa en los últimos cinco años en Venezuela, listado de los convenios entre Costa Rica y Venezuela, acuerdo San José, listado de gabinete ejecutivo de Venezuela, proyecto de temario político para ser tratado en la declaración conjunta entre ambos países, oficios, acuerdo de cooperación y amistad entre los gobiernos de Costa Rica y Venezuela. Fechas extremas: 1990-1991. Cantidad: 52 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 10 años. ----------------------------------------------------------------------------------------------* |
| *88. Expediente sobre el Asilo Carlos María Ulloa. Original. Contenido: Censo general con la lista de ancianos y ancianas de hogar, reporte de deducciones mensuales a la Caja Costarricense del Seguro Social, cuadro de proveedores con los gastos del mes de marzo, reporte de asilados en pensiones y salón general, listado con el nombre de religiosas con diplomas en enfermería, recorte de periódico de La Gaceta. Fechas extremas: 1991. Cantidad: 29 folios. Soporte: papel. Vigencia administrativa y legal: 20 años. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------* |

Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio DGAN-DSAE-AI-502-2017de 5 de diciembre del 2017 recibido el 6 de diciembre del 2017; para el subfondo: Presidencia de la República, despacho del Presidente de la República; transferencia T10-1994 custodiada en la Unidad Archivo Intermedio; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº 7202 y su reglamente ejecutivo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; y Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio; y al expediente de valoración de la Unidad Archivo Intermedio que custodia esta Comisión Nacional. ------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 13.** Análisis del oficio **DGAN-DSAE-AI-508-2017** de 7 de diciembre del 2017 recibido ese mismo día, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, respectivamente; por medio del cual presentan a valoración **1** serie documental correspondiente a la transferencia T03-1994 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, despacho del Ministro; que se custodia en esa unidad. *-----*

**ACUERDO 13.** Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración documental presentada mediante oficio DGAN-DSAE-AI-508-2017de 7 de diciembre del 2017 recibido ese mismo día; por medio del cual somete a consideración la serie documental número de orden 32 *“Informes de labores mensuales, fechas extremas: 1989-1992; cantidad: 0.06 m. Original y Copia”* de la transferencia T03-1994 MTSS/DM que se conoció en la sesión nº 20-2017 de 25 de agosto del 2017; y se le informa que esa serie documental no se declara con valor científico cultural; por consiguiente pueden ser eliminada al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº 7202 y su reglamente ejecutivo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; y Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio; y al expediente de valoración de la Unidad Archivo Intermedio que custodia esta Comisión Nacional. -----------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 14.** Análisis del oficio **DGAN-DSAE-STA-382-2017** de 21 de setiembre del 2017 recibido el 25 de setiembre del 2017, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos de ese departamento; por medio del cual someten a valoración **7** series documentales que se custodian en el Archivo Judicial del Poder Judicial; así como el correo electrónico de fecha 9 de octubre del 2017 suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional, relacionado con el oficio DGAN-DSAE-STA-382-2017. -----------------------------

**ACUERDO 14.1.** Comunicar a la señora Patricia Ugalde Romero, jefe del Archivo Judicial y miembro del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Poder Judicial, que esta Comisión Nacional conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-508-2016-382-2017 de 21 de setiembre del 2017, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos de ese departamento; por medio del cual sometieron a valoración 7 series documentales de expedientes en materia penal que se custodian en el Archivo Judicial del Poder Judicial; y le informa que se declararon con valor científico cultural los siguientes expedientes: -----------------------------

|  |
| --- |
| *1. Todos los expedientes en materia penal. Fechas extremas: 1869-1948. Cantidad: 20,16 metros aproximadamente. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Es conveniente dejar la totalidad de los expedientes, por dos razones; el primer Código Penal se promulga en 1910 y su reforma hasta 1978, y el criterio de antigüedad que ha emitido este órgano colegiado para documentos anteriores a 1948. Conservar el 100% de estos expedientes. ----------------* |
| *2. Expedientes penales con sentencia condenatoria firme (en la tabla de plazos el Cised del Poder Judicial los divide en: 1. Cualquiera en que no se hubieran aportado documentos argüidos de falsos, 2. Procesos en que si hubieran aportado documentos argüidos de falsos). Fechas extremas: 1949-1978. Cantidad: pendiente de definir por parte del CISED del Poder Judicial. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Se propone dejar una muestra, cuyo tamaño se definirá una vez que el Cised del Poder Judicial remita la información sobre la cantidad de la serie. ------------------------------------------------------------------------------------* |
| *3. Expedientes penales con sentencia condenatoria firme (en la tabla de plazos el Cised del Poder Judicial los divide en: 1. Cualquiera en que no se hubieran aportado documentos argüidos de falsos, 2. Procesos en que si hubieran aportado documentos argüidos de falsos). Fechas extremas: 1979-1998. Cantidad: pendiente de definir por parte del CISED del Poder Judicial. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Se propone dejar una muestra, cuyo tamaño se definirá una vez que el Cised del Poder Judicial remita la información sobre la cantidad de la serie. ------------------------------------------------------------------------------------* |
| *4. Expedientes penales con sentencia condenatoria firme (en la tabla de plazos el Cised del Poder Judicial los divide en: 1. Cualquiera en que no se hubieran aportado documentos argüidos de falsos, 2. Procesos en que si hubieran aportado documentos argüidos de falsos). Fechas extremas: 1999-a la fecha. Cantidad: pendiente de definir por parte del Cised del Poder Judicial. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Se propone dejar una muestra, cuyo tamaño se definirá una vez que el CISED del Poder Judicial remita la información sobre la cantidad de la serie. ---------------------------------------------------------------------------* |
| *5. Expedientes penales de extradición pasiva que conceden o rechazan la petición del requirente. Fechas extremas: 1949-1978. Cantidad: pendiente de definir por parte del CISED del Poder Judicial. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Se propone dejar una muestra, cuyo tamaño se definirá una vez que el Cised del Poder Judicial remita la información sobre la cantidad de la serie. -----------------------------------------------------------------------------------* |
| *6. Expedientes penales de extradición pasiva que conceden o rechazan la petición del requirente. Fechas extremas: 1979-1998. Cantidad: pendiente de definir por parte del Cised del Poder Judicial. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Se propone dejar una muestra, cuyo tamaño se definirá una vez que el Cised del Poder Judicial remita la información sobre la cantidad de la serie. ------------------------------------------------------------------------------------* |
| *7. Expedientes penales de extradición pasiva que conceden o rechazan la petición del requirente. Fechas extremas: 1999-a la fecha. Cantidad: pendiente de definir por parte del Cised del Poder Judicial. Criterio de valor científico cultural: Sí, ya que refleja la aplicación de la materia penal en Costa Rica. Se propone dejar una muestra, cuyo tamaño se definirá una vez que el Cised del Poder Judicial remita la información sobre la cantidad de la serie. ------------------------------------------------------------------------------------* |

Se solicita que en un plazo de diez días hábiles posteriores al recibo de este acuerdo remita a este órgano colegiado las cantidades aproximadas de los tipos de expedientes detallados en los puntos 2 al 7; con el objetivo de determinar la muestra que deberá ingresar a la Dirección General del Archivo Nacional para su conservación permanente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; y al expediente de valoración documental del Poder Judicial que custodia esta Comisión Nacional. ------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 14.2.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional, que esta Comisión Nacional conoció el correo electrónico de fecha 9 de octubre del 2017 relacionado con el oficio DGAN-DSAE-STA-382-2017 de 21 de setiembre del 2017, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos de ese departamento; por medio del cual sometieron a valoración 7 series documentales de expedientes en materia penal que se custodian en el Archivo Judicial del Poder Judicial; y le informa que este órgano colegiado consideró de valor científico cultural los tipos de expedientes detallados en el oficio citado y por medio del acuerdo 14.1 tomado en esta sesión; se ha solicitado a la señora Patricia Ugalde Romero, jefe del Archivo Judicial informar sobre las cantidades aproximadas, con el objetivo de determinar la muestra que deberá ingresar a la Dirección General del Archivo Nacional para su conservación permanente. Una vez recibida la respuesta por parte de la señora Ugalde Romero; esta Comisión Nacional analizará cuidadosamente el tamaño de la muestra que sea representativa de la materia penal correspondiente a los años 1949-a la fecha. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental del Poder Judicial que custodia esta Comisión Nacional. ------------------------

**CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. ----------------------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 15.** Propuesta de circular **CNSED-01-2017** elaborada por la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; en cumplimiento del acuerdo nº 12 tomado en la sesión nº 22-2017 de 22 de setiembre del 2017 que indica *“Comisionar a la señora Natalia Cantillano Mora, secretaria de esta Comisión Nacional para que presente una propuesta de circular dirigida a los jefes y encargados de los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos y a los comités institucionales de selección y eliminación de documentos; por medio de la cual se informe que con el fin de dar celeridad a los trámites que se presentan ante este órgano colegiado y por economía administrativa, se estableció que la comunicación de los acuerdos se hará con firma digital avanzada y por medio de correo electrónico; que se está tramitando una modificación en la guía de trámite y en los instructivos para el servicio de valoración documental; que ya no se va a devolver un ejemplar de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales sellados como en el pasado (“manita”); y que el acuerdo contiene tanto las series o tipos documentales declarados con valor científico cultural y la autorización de eliminación según corresponda.” ------------------------------------------------------------------------*

**ACUERDO 15.** Aprobar con correcciones la propuesta de circular n° **CNSED-01-2017** elaborada por la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; en cumplimiento del acuerdo nº 12 tomado en la sesión nº 22-2017 de 22 de setiembre del 2017 y se comisiona a la señora Valverde Guevara para que aplique las correcciones y la remita a la señora Carmen Campos Ramírez, directora ejecutiva de esta Comisión Nacional para su difusión. --------------------------------------------

**ARTÍCULO 16.** Oficio **GAF-DA-AC-43-2017** de 28 de noviembre del 2017 recibido el 5 de diciembre del 2017, suscrito por la señora Mahity Flores Flores, gerente de Administración y Finanzas de Correos de Costa Rica; por medio del cual informa la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de esa institución. *----------------------------------------------------------------------------------------------------*

**ACUERDO 16.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia del oficio GAF-DA-AC-43-2017 de 28 de noviembre del 2017, suscrito por la señora Mahity Flores Flores, gerente de Administración y Finanzas de Correos de Costa Rica; por medio del cual informa la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de esa institución, para que registre la información en el correspondiente control. -----------------

**ARTÍCULO 17.** Oficio **DGAN-DG-AJ-238-2017** de 8 de diciembre del 2017 recibido ese mismo día, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos y Guiselle Mora Durán, abogada y coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, respectivamente, de la Dirección General del Archivo Nacional. La Asesoría Jurídica da respuesta al oficio CNSED-357-2017 de 15 de noviembre del 2017 por medio del cual se solicitó criterio jurídico con respecto a la participación de la señora Eugenia María Hernández Alfaro, presidente de esta Comisión Nacional, en valoraciones parciales y tablas de plazos de conservación de documentos que conozca este órgano colegiado cuando es contratada por servicios profesionales para la elaboración de esos instrumentos. A continuación se transcriben las conclusiones detalladas en el oficio DGAN-DG-AJ-238-2017: *“/…/ 1. El nombramiento del representante del Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la CNSED es discrecional de este jerarca, quien valorará la experiencia y profesionalismo de la persona que lo represente y que no comprometa los intereses y decisiones de la Comisión. 2. No se encuentra regulado en la Ley Nº 7202 ni en su Reglamento Ejecutivo, incompatibilidad alguna para el desempeño en el cargo del representante del Presidente de la Junta Administrativa en la CNSED. 3. La Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento Ejecutivo, no establece dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación, la aprobación de tablas de plazos de conservación, por lo tanto si el criterio que externe la señora Hernández Alfaro con ocasión de sus funciones como miembro de la citada comisión, no deriva en un beneficio directo para las instituciones por las que ha sido contratada, dicha actuación no podría configurar un eventual conflicto de intereses, tomando en cuenta que su criterio no es una decisión o acuerdo unilateral, sino que a partir de la deliberación y según el principio de simultaneidad que regula el funcionamiento del órgano colegiado, es el acuerdo de todos los miembros que conforman el órgano, en otras palabras el interés particular no puede prevalecer sobre el interés general. 4. Un aspecto que debe tomarse en cuenta es que la señora Hernández Alfaro brinda un insumo, pero la responsabilidad en la fijación del valor administrativo-legal de los documentos en las tablas de plazos y el sometimiento de esos instrumentos ante la CNSED es competencia y responsabilidad de los CISED. 5. En aras de no afectar la imparcialidad e independencia de criterio, se recomienda que la señora Eugenia María Hernández Alfaro, ante la consulta o valoración de documentos que tengan relación con las tablas de plazos de conservación que ella elaboró, por ética y tal como ella misma lo deja ver, no adopte ninguna posición o favoritismo que comprometa su proceder, sobre todo en aquellos acuerdos en los cuales debe decidir con su doble voto. Es decir su posición debe ser conforme a las competencias que la ley y su Reglamento Ejecutivo le dan a la CNSED; y si ella considera que su ética se ve comprometida, se recomienda que se abstenga de votar, y que queden debidamente documentados los motivos. Considera esta Asesoría Jurídica que de acuerdo a las funciones que realiza la Presidenta de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, es decir, ser partícipe de las declaratorias generales o específicas de valor científico-cultural de documentos o la emisión de normas sobre selección y eliminación de documentos, no se manifiesta en un interés particular que pueda derivar en un beneficio directo para las instituciones a las cuales la señora Hernández Alfaro, les confecciona las tablas de plazos de conservación con ocasión de sus funciones privadas, y que eventualmente pueda configurar un conflicto de intereses. Asimismo el criterio individual de la señora Hernández Alfaro no es decisorio, en razón de la necesaria deliberación de todos los miembros que conforman el órgano colegiado para finalmente emitir la voluntad de la Comisión Nacional.”* ---------------------------------------------------------

**ACUERDO 17.** Trasladar a la señora Eugenia María Hernández Alfaro, presidente de esta Comisión Nacional, copia del oficio DGAN-DG-AJ-238-2017 de 8 de diciembre del 2017, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos y Guiselle Mora Durán, abogada y coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, respectivamente, de la Dirección General del Archivo Nacional; por medio del cual la Asesoría Jurídica da respuesta al oficio CNSED-357-2017 de 15 de noviembre del 2017 relacionado con el criterio jurídico sobre su participación en los trámites de valoraciones parciales y tablas de plazos de conservación de documentos que conozca este órgano colegiado cuando es contratada por servicios profesionales para la elaboración de esos instrumentos. ------------------------

**ARTÍCULO 18.** Circular **DVMA-1197-2017** de 11 de diciembre del 2017 recibido el mismo día; suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud; por medio del cual traslada la solicitud el informe de evaluación de la gestión presupuestaria y programática del segundo semestre del año 2017.**SE TOMA NOTA.**-----------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 19.** Oficio **DIS-CISED-0042017** de 12 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017; suscrito por el señor Emilio León Zúñiga, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional; por medio del cual informa la conformación de ese Cised en respuesta al oficio CNSED-363-2017 de 21 de noviembre del 2017. -------------

**ACUERDO 18.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia del oficio DIS-CISED-0042017 de 12 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017; suscrito por el señor Emilio León Zúñiga, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional; por medio del cual informa la conformación de ese Cised en respuesta al oficio CNSED-363-2017 de 21 de noviembre del 2017, para que registre la información en el correspondiente control. -------------------

**ARTÍCULO 20.** Oficio **BCR-CISED-019-2017** de 19 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017; suscrito por la señora Karol Patricia Acuña López, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Banco de Costa Rica (BCR); por medio del cual informa que el Cised del BCR se reactivó con la entrada de ella como encargada del Archivo Central. ---------------------------------------------

**ACUERDO 19.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia del oficio BCR-CISED-019-2017 de 19 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017; suscrito por la señora Karol Patricia Acuña López, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Banco de Costa Rica (BCR); por medio del cual informa que el Cised del BCR se reactivó con la entrada de ella como encargada del Archivo Central, para que registre la información en el correspondiente control. --------------------------------

**ARTÍCULO 21.** Oficio **GDR-OF-025-17** de 21 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017, suscrito por la señora Cristina Mata Castillo, encargada de Gestión de los Documentos y Registros de la Municipalidad de Cartago; por medio del cual consulta si las láminas de timbres municipales que custodia el Departamento de Tesorería Municipal debe valorarse como un documento contable, si existe una valoración o resolución emitida al respecto o si se puede eliminar bajo un procedimiento de la municipalidad y no un procedimiento que involucre los procesos archivísticos.------

**ACUERDO 20.** Comunicar a la señora Cristina Mata Castillo, encargada de Gestión de los Documentos y Registros de la Municipalidad de Cartago, que esta Comisión Nacional conoció el oficio GDR-OF-025-17 de 21 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017, por medio del cual consulta si las láminas de timbres municipales que custodia el Departamento de Tesorería Municipal debe valorarse como un documento contable, si existe una valoración o resolución emitida al respecto o si se puede eliminar bajo un procedimiento de la municipalidad y no un procedimiento que involucre los procesos archivísticos. En este sentido se le informa que esta Comisión Nacional considera que las láminas de timbres municipales no constituyen un documento de archivo que se produzcan en el ejercicio de una función municipal; puesto que dichas láminas representan un valor monetario para el ente municipal; por lo que es competencia de esa municipalidad el procedimiento que determine para su eliminación. ---------------------------

**ARTÍCULO 22.** Oficio **DGAN-DAH-830-2017** de 20 de diciembre del 2017 recibido el 22 de diciembre del 2017; suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico; por medio del cual solicita criterio con respecto a documentos declarados con valor científico cultural en la sesión nº 10-1996 del 22 de agosto de 1996 al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Meic), tal y como se detalla a continuación: *“El Departamento de Archivo Histórico, se ha encontrado en los últimos dos años solicitando documentos con valor científico cultural a las instituciones. Una de ellas es el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Meic, cuyos documentos fueron declarados mediante acuerdo 01 de la sesión 10-1996 del 22 de agosto de 1996. Como parte de los seguimientos a esta institución, se realizó una visita al Archivo Central para verificar la existencia de los documentos y se localizaron unos con descripciones similares a las de los documentos declarados, los contenidos son muy parecidos, pero en muchos casos varían las fechas extremas y aunque las descripciones se parecen, no son exactas, por lo tanto, se les solicita un criterio para determinar cómo proceder en este caso. Se remite para su consideración los hallazgos encontrados: ----*

| ***Documentos con descripciones similares*** ***encontrados en el Archivo Central del MEIC*** |
| --- |
| ***Documento declarado con valor científico-cultural*** | ***Similares hallados*** |
| *Expediente de estudio sobre procesamiento de chatarra y acero para exportación, 1988.* | * *Estudio de abastecimiento de chatarra, 1989. T 10-2003, No. de orden 144, ---------------------------------------------------*
* *Estudio sobre abastecimiento de chatarra, 1992. T 10-2003, No. de orden 181 --------------------------------------------*
 |
| *Expediente de estudio de las exportaciones de aceite de palma, 1988-1995. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | * ***Expediente de*** *protección que necesita la agroindustria de la palma, 1990-1994.* ***(Modelo de costos)*** *T 10-2003, No. de orden 46. ---------------------------------------------------------*
* *Estudio de aceites (incluye exportaciones), 1995. T 1-2004, No. de orden 5 ------------------------------------------------------*
* *Expediente sobre costos de producción de aceite de palma.* ***(1995-1997).*** *T 1-2004, No. de orden 8 --------------*
* *Estudio sobre el mercado de aceite de palma africana, 1995. T 10-2003, No. de orden 144. ---------------------------*
 |
| *Informe de modelo de costos de producción e industrialización de la caña de azúcar por regiones, 1982-1994. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | * *Modelo de costos de producción de azúcar valuación a enero de 1993. T 10-2003, No. de orden 25. ----------------*
* *Modelo de costos de la producción de caña de azúcar 1989-1990. T 10-2003. T 10-2003, No. de orden 55 -------*
* *Expediente de costos de producción de la caña de azúcar.* ***(1992-1995).*** *T 10-2003, No. de orden 72. -------------------*
* *Estudio de costos por región 1982-1984* ***(1983).*** *T 10-2003, No. de orden 75. ----------------------------------------------------*
* *Estudio sobre el costo de la agricultura e industria de la caña de azúcar, 1989. T 10-2003, No. de orden 76.*
 |
| *Informe de modelo de costos de producción e industrialización de la caña de azúcar por regiones, 1982-1994* | * *Modelo de costos del azúcar, 1989-1990. T 10-2003, No. de orden 80. ----------------------------------------------------------*
* *Expediente de costos de producción y precios de la caña de azúcar y del azúcar.* ***(1990-1991).*** *T 10-2003, No. de orden 95. ---------------------------------------------------------------*
 |
| *Informe de costos de producción y comercialización de café molido, 1984-1985.* | * *Expediente de costos de producción y precios del café, 1990-1992. T 10-2003, No. de orden 148. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
 |
| *Expediente de estudio de los costos de la industrialización del arroz y sus precios en el mercado mundial, 1980-1988.* | * *Informe de estudio modelo de los costos de producción del arroz. 1989. T 10-2003, No. de orden 91. --------------------*
* *Expediente de costos de producción y precios del arroz, 1988-1989. T 10-2003, No. de orden 155. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
 |
| *Expediente de estudios estadísticos de variantes en precios de varios productos, 1975-1988. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | * *Estudio de variaciones en lista de precios y porcentajes (1982-1993). T 10-2003, No. de orden 23.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
* *Expediente de estudios estadísticos de variantes en precios de varios productos, 1975-1995. T 10-2003, No. de orden 51. ----------------------------------------------------------*
* *Informe comparativo sobre decretos ejecutivos de variaciones de precios de artículos fijados, 1985. T 10-2003, No. de orden 152. -------------------------------------------*
* *Lista de precios y porcentajes, 1989. T 10-2003, No. de orden 153. -------------------------------------------------------------*
* *Informe de estudio de variaciones en lista de precios y porcentajes 1982-****1994.*** *T 10-2003, No. de orden 189.*
 |
| *Informe de estudio de variantes en el precio de la leche y sus derivados, 1983-1990. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | * *Estudio sobre leche, 1978. T 10-2003, No. de orden 63.*
* *Expediente sobre costos y precios de la leche ,1991 1992. T 10-2003, No. de orden 87. --------------------------------------*
* *Expediente sobre costos y precios de la leche 1991. T 10-2003, No. de orden 89. ----------------------------------------------*
* *Modelos de costos de la producción de la leche en Costa Rica, 1982-1988. T 10-2003, No. de orden 131. -----------*
* *Modelo de costos a nivel industrial de la leche, 1990. T 10-2003, No. de orden 132. ------------------------------------------*
 |
| *Informe de estudio de las modificaciones de precios de huevos, 1986-1992. -------------------------------------------------------------------------------* | * *Expediente del modelo de costos de producción y precios de los huevos, 1990-1992. T 10-2003, No. de orden 127.*
* *Modelo de costos de producción de huevos, 1986-1988. T 10-2003, No. de orden 137. --------------------------------------*
* *Expediente sobre modelo de costos de producción de huevos,* ***1988-1989.*** *T 10-2003, No. de orden 151. ------*
 |
| *Expediente sobre fijación de precios concentrados de alimentos para animales, 1985. --------* | * *Expediente sobre fijación de precios concentrados de alimentos para animales, 1987-1988. T 10-2003, No. de orden 44. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
 |
| *Expediente de estudio de los costos del aceite de palma, 1985. ------------------------------------------------------------------------* | * *Expediente de estudio de los costos del aceite de palma 1989-1991. T 10-2003, No. de orden 64. ----------------------*
* *Informe de análisis y propuesta al modelo de costos de la producción de aceite de palma africana.* ***1989.*** *T 10-2003, No. de orden 149. ---------------------------------------------------*
 |
| *Expedientes sobre el estudio de los costos de producción de cuadernos y hojas de portafolio, 1984. --------* | * *Estudio de costos para la determinación de los precios de los cuadernos sujetos a fijación oficial, 1989. T 10-2003, No. de orden 146. ---------------------------------------------------*
* *Expediente de estudios de precios, 1975-1997****. (Histórico de precios).*** *T 1-2004, No. de orden 91. ----------------------*
 |
| *Expediente de estudio de exportación de cuero, 1985. -------------------------------------------------------* | * *Estudio de abastecimiento cuero res, 1988. -****1990.*** *T 10-2003, No. de orden 176. -------------------------------------------*
* *Estudio de la actividad del cuero, 1989. T 10-2003, No. de orden 215. -------------------------------------------------------------*
 |
| *Expediente de cambios en el precio de las semillas, 1984. ----------* | * *Expediente sobre precios de semillas 1994-1995. T 10-2003, No. de orden 106. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
 |
| *Expediente de estudio sobre comparación de calidad y precios del pan 1990. -----------------------* | * *Modelo de costos del pan tipo corriente, 1988. T 10-2003, No. de orden 154. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
 |
| *Estudio sobre los costos de producción de la harina de trigo, 1986-1989. ---------------------* | * *Expediente de costos de harinas para panificación 1992-1994. T 10-2003, No. de orden 54. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*
 |

La señora Carmen Campos comenta que es materialmente imposible definir con certeza si los documentos hallados corresponden a los documentos declarados con valor científico cultural en el año 1996. Considera que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Meic debería actualizar las tablas de plazos y en coordinación con el Archivo Central realizar la conciliación de los tipos o series documentales, tal y como lo han hecho otros ministerios. Asimismo, la señora Natalia Cantillano Mora indica que cuando el DSAE tenía a cargo el proceso de rescate de documentos con valor científico cultural y se determinaba que habían nombres similares en los tipos o series documentales; la decisión de recibirlos en el Archivo Nacional correspondía al profesional a cargo de la transferencia, el coordinador de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos y la jefatura del departamento en coordinación con el encargado del Archivo Central de la institución. El señor Javier Gómez Jiménez comenta que el asunto es el mismo en los tipos o series documentales halladas en el Meic con respecto al asunto declarado con valor científico cultural en el año 1996, lo que varía es el nombre de esos tipos o series documentales. ----------------------------------------------------

**ACUERDO 21.** Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, que esta Comisión Nacional conoció el oficio DGAN-DAH-830-2017 de 20 de diciembre del 2017, por medio de cual solicita criterio con respecto a documentos declarados con valor científico cultural en la sesión nº 10-1996 del 22 de agosto de 1996 al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Meic), y le informa que el criterio solicitado no es competencia de este órgano colegiado; sin embargo, se recomienda tratar de conciliar el contenido de los tipos o series documentales halladas versus lo declarado con valor científico cultural en el año 1996, con el encargado del Archivo Central del Meic y documentar cada caso según corresponda. ---------------------------------

**ARTÍCULO 23.** Oficio **CISED-003-2018** de 9 de enero del 2018 recibido el 12 de enero del 2018, suscrito por la señora Katia Zamora Guzmán, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Tribunal Supremo de Elecciones; por medio informa el nombramiento del presidente y secretario de ese Cised.

**ACUERDO 22.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia del oficio CISED-003-2018de 9 de enero del 2018 recibido el 12 de enero del 2018, suscrito por la señora Katia Zamora Guzmán, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Tribunal Supremo de Elecciones; por medio del cual informa el nombramiento del presidente y secretario de ese Cised, para que registre la información en el correspondiente control. -

**ARTÍCULO 24.** Oficio **AC-01-01-2018** de 11 de enero del 2018 recibido el 16 de enero del 2018, suscrito por la señora Gabriela Valerio Herrera, encargada del Archivo Central del Instituto Mixto de Ayuda Social (Imas); por medio del cual solicito una recomendación sobre cómo eliminar documentos que fueron afectados por la Tormenta Nate en octubre 2017, específicamente en la Unidad local de Desarrollo Social de Quepos; y que eventualmente podrían contar con un valor científico cultural de acuerdo con la tabla de plazos de conservación de documentos que se conoció en la sesión nº 40-2014 de 3 de diciembre del 2014. -----------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 23.** Comunicar a la señora Gabriela Valerio Herrera, encargada del Archivo Central del Instituto Mixto de Ayuda Social (Imas), que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración parcial presentada mediante oficio AC-01-01-2018de 11 de enero del 2018 recibido el 16 de enero del 2018, para el subfondo: Unidad local de Desarrollo Social de Quepos; y le informa que se mantiene la declaratoria de valor científico cultural emitida en la sesión nº 40-2014 celebrada el 3 de diciembre del 2017 para el subfondo Áreas Regionales de Desarrollo Social, cuyas series documentales corresponden a *Expediente familiar (beneficiarios), Expediente de beneficiario fallecido* , *Expediente Grupal*, *Fotografías, Libro de actas, y Planos;* independientemente del soporte en que se produzcan; sin embargo, si estos documentos deben ser eliminados, debido a la condición en que se encuentran al haber sido afectados por el agua, hongos u otro motivo, como consecuencia de la Tormenta Nate en octubre 2017; será exclusiva responsabilidad del Imas. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental del Imas que custodia esta Comisión Nacional. -------------------------------------

**ARTÍCULO 25.** Correo electrónico de fecha 18 de enero del 2018 suscrito por la señora Ana Gabriela Campos Oviedo, encargada del Archivo Central del Consejo de Seguridad Vial (Cosevi), por medio del cual consulta *“Si, se da el caso que en una dependencia donde el tipo documental "correspondencia" se valoró como de conservación permanente, por la CNSED, y esta dependencia al recibir este tipo documental en soporte tradicional lo escanea y lo incluye en un repositorio documental y devuelve el documento original, a la dependencia o persona que lo genero, me gustaría conocer por favor, criterio profesional de la CNSED con respecto a este tema. Sé que archivísticamente, el devolver el documento original es improcedente ya que el que garantiza la autenticidad y valor probatorio del documento, es el documento recibido en soporte tradicional y el tener los documentos escaneados lo que evita es el deterioro del documento original.”* ----------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 24.** Comunicar a la señora Ana Gabriela Campos Oviedo, encargada del Archivo Central del Consejo de Seguridad Vial (Cosevi), que esta Comisión Nacional conoció el correo electrónico de fecha 18 de enero del 2018, y se le informa que este órgano colegiado entiende como documento textual en soporte electrónico el documento producido con firma digital avanzada, que aplique lo dispuesto en la Ley Nº 8454 *“Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos”*, y su reglamento, así como lo establecido en la *“Política de formatos oficiales de los documentos electrónicos firmados digitalmente”*, emitida por la Dirección de Certificados de Firma Digital del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, publicada en el Alcance 92 de La Gaceta No. 95 de 20 de mayo de 2013. En caso de que el documento se haya producido originalmente en soporte papel, se conservará este soporte. En caso de que se digitalice el documento original producido en soporte papel, esa digitalización deberá realizarse cumpliendo los lineamientos que emita la Junta Administrativa del Archivo Nacional en esa materia. En ningún momento se deberá entender que un documento digitalizado sustituye al documento producido con las formalidades en soporte papel o con firma digital avanzada y no implica la sustitución o la eliminación. ------------------------------------

**CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS. -------------------------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 26.** Programación de metas en el programa operativo 2018. La señora Ivannia Valverde Guevara comenta que el día 17 de enero del 2018 en reunión con el personal de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos se revisaron las metas a cargo de esta Comisión Nacional, en vista de que se incluyen en el programa operativo a cargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos y se reprogramaron las siguientes: ***1.*** *Charla sobre las resoluciones emitidas por la CNSED y nuevas directrices emitidas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Duración 4 horas. Cupo 150 personas. 100% en el III Trimestre.* ***2.*** *Recibir y tramitar el 100% de las solicitudes de valoración de documentos (tablas y valoraciones parciales) presentadas por los CISED del Sistema Nacional de Archivos. Revisar, solicitar correcciones, elaborar informe de valoración y presentar la gestión a la CNSED. (Aproximadamente 150). 100% cada trimestre.* ***3.*** *Coordinar y realizar el 100% de las reuniones de la CNSED para el cumplimiento de sus competencias legales (dedicar por lo menos 3 sesiones al año para el análisis de la valoración documental de documentos electrónicos). 100% cada trimestre.* ***4.*** *Mantener al día el sistema informático desarrollado en el año 2012 con todos los Acuerdos tomados por la CNSED desde 1991. 100% cada trimestre.* ***5.*** *Actualizar periódicamente el cuadro de control de documentos declarados con valor científico cultural. 100% cada trimestre.* ***6.*** *Publicar mensualmente en el sitio web institucional las actas firmes de la CNSED. 100% cada trimestre.* ***7.*** *Continuar la coordinación con el CISED del Poder Judicial para la elaboración en forma conjunta de la declaratoria de documentos judiciales con valor científico cultural. 100% cada trimestre.* ***8.*** *Continuar con la emisión de una segunda declaratoria de valor científico cultural de los documentos producidos por las universidades públicas. 100% cada trimestre.* ***9.*** *Continuar con la emisión de declaratorias generales de documentos con valor científico cultural: a) Sector municipal, b Sector bancario costarricense, c) Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social (Calderón Guardia). 100% cada trimestre.* ***10.*** *Medir la calidad del servicio y el impacto que en el tiempo generan los “Servicios de capacitación archivística a entidades externas” en la calidad de los instrumentos (tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales) recibidos por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) para su conocimiento. 100% en el II y IV trimestres.* ***11.*** *Continuar con el desarrollo de una plataforma electrónica para llevar a cabo el proceso de valoración documental (meta plan estratégico). Esta meta está a cargo de DTI/DSAE. 100% cada trimestre.* ***12.*** *Continuar con la coordinación con la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica la elaboración de proyectos finales de graduación para optar por el grado de licenciatura en Archivística, estudios de macro valoración relacionados con las funciones de fiscalización de la hacienda pública y contratación administrativa del Estado costarricense. 100% cada trimestre.* Asimismo, la señora Valverde Guevara comenta que existe la posibilidad de que por medio de un trabajo de graduación para obtener la licenciatura en Archivística en la Universidad de Costa Rica se pueda avanzar con la definición de los tipos y series documentales que produce el sector municipal; sin embargo, la meta se reprogramó sin ese condicionante. **SE TOMA NOTA.** -------------------------------------------------------------------------------------------

A las 11:45 horas se levanta la sesión. ---------------------------------------------------------------

**Javier Gómez Jiménez Natalia Cantillano Mora**

**Vicepresidente Secretaria**